



RIO CUARTO, 08 ABR 2024

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 144331, a través de las cuales se propone la creación y apertura de la Primera Cohorte de la Diplomatura Superior en Tópicos de Ciencias de Datos de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. -Qcas. y Naturales de esta Universidad Nacional de Río Cuarto, y

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Resolución C.D. N° 444/2023, de esa Unidad Académica, en su artículo 1° se propone a este Consejo Superior, la **creación y apertura de la Primera Cohorte de la Diplomatura Superior en Tópicos de Ciencias de Datos**, obrando la misma como Anexo -I- de la mencionada resolución.

Que, conforme se explicita en el primer considerando del citado acto resolutivo, el proyecto "ha sido diagramado en vista de las transformaciones científico - tecnológicas y socio - productivas en las últimas décadas a la par de los surgimientos de nuevas complejidades en el procesamiento y tratamiento de los datos".

Que, de acuerdo al segundo considerando tiene como objetivo general fortalecer la "formación profesional en diversas líneas específicas de la ciencia de datos, tanto para el ámbito académico como socio - productivo".

Que, cuenta con la ratificación de la Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC, mediante Disposición 024/2024, aprobando la mencionada Diplomatura, según consta en el artículo 1° de la misma, obrante a fojas 133, del expediente de referencia.

Que, el tema fue tratado en la Comisión de Enseñanza y Planeamiento de este Órgano de Gobierno, contando con una descripción pormenorizada por parte de la Decana de la Facultad de origen de la propuesta, haciendo hincapié en el proceso que llevó a la concreción de este plan de estudio, los objetivos, los destinatarios, la estructura y los contenidos mínimos de los espacios curriculares.

Que, diferentes intervenciones de los consejeros de la Comisión, revalorizaron la importancia de contar con este espacio de formación académica y para el ámbito socio - productivo.

Que, en cuanto al valor de los créditos, los consejeros sugieren - en función del contexto macroeconómico actual-, se realice la actualización conforme a lo establecido en las normativas vigentes al momento de proceder a la apertura de la misma.

Que, la Diplomatura, tiene una duración total de 200 hs. otorgando hasta 10 créditos, distribuidos en dos ciclos y un Trabajo Final Integrador según se detalla en fojas 126 y 127 del expediente en cuestión.



Que, según surge del artículo 2° de la Resolución 444/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qcas. y Naturales, se propone también, a este Consejo Superior la designación del Dr. Marcelo RUIZ, como Director de la carrera de referencia, y a la Mg. Silvana MALPASSI, como Coordinadora Adjunta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y Artículo 6° Inciso 9 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

EL CONSEJO SUPERIOR

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1° - Aprobar la creación y apertura de la **Primera Cohorte** de la **"Diplomatura Superior en Tópicos de Ciencias de Datos"**, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico - Químicas y Naturales, de esta Universidad Nacional.

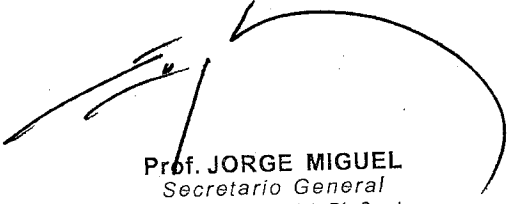
ARTÍCULO 2° - Designar al Dr. Marcelo RUIZ (DNI.N° 20325544) como Director de la carrera, y a la Mg. Silvana MALPASSI (DNI.N° 24278238) como Coordinadora Adjunta.

ARTÍCULO 3°- Designar el Comité Académico y la conformación del Cuerpo Docente de la Diplomatura, según se indica en el artículo 3° y 4° de la Resolución N° 444/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico - Químicas y Naturales, de esta Universidad Nacional.

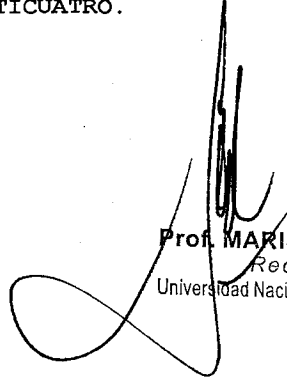
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCION N° **095**



Prof. JORGE MIGUEL
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto



Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto